



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. SFA-DGA-DASG/41/2022

ARRENDAMIENTO DE BARREDORAS E HIDROJET

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las 15:00-quince horas del día 24-veinticuatro de agosto de 2022-dos mil veintidós, conforme a los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 41, 59, 72, 73 fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 22 y 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, previa convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en un diario de circulación local, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, para llevar a cabo la junta de aclaraciones, el Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración; C.P. Jesús Tadeo Cantú Leal, Representante de la Contraloría Municipal; C. Ernesto Araíza Chávez, Representante de la Secretaría de Servicios Públicos; así como las personas morales MUNICIPAL TRUCK AND EQUIPMENT, S.A. DE C.V. representada en este acto por el C. Jorge Alberto Ibarra Castro; GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V. representada en este acto por el C. Salvador Zepeda Sánchez; y AM MAQUINARIA SUMINISTROS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V. representada en este acto por la C. Gardenia Araoz Medina; y los C.C. Emmanuel Alejandro Aveldaño Montes y Fernando Carrillo Romero en carácter de Observadores en términos de la fracción III del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; ahora bien toda vez que en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el presente acto es público, y en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados y de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de particulares los sujetos obligados y los particulares deben contar con consentimiento expreso para la transmisión de información personal a terceros.

HECHOS

I.- Previo al inicio del evento se llevó a cabo el registro de los asistentes.

II.- El C. Director de Adquisiciones y Servicios Generales, representante de la convocante, pasa lista de asistencia conforme al registro, corroborando que se encuentran presentes los representantes de cada una de las dependencias convocadas.

III.- Acto seguido se procede a informar a los presentes que no se recibieron de los licitantes participantes preguntas o dudas presentadas con anticipación respecto a las bases que rigen la presente Licitación y en este acto los licitantes GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.;



Gobierno  
de  
—  
**Monterrey**

MUNICIPAL TRUCK AND EQUIPMENT, S.A. DE C.V.; y AM MAQUINARIA SUMINISTROS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V. manifiestan los siguientes cuestionamientos:

**GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V**

**B) DE CARÁCTER TECNICO:**

**PREGUNTA 1.** Respecto a la Partida 1:

- a) Saber si requieren un año en específico ó es nueva
- b) Si estrictamente debe ser mecánica o puede ser de succión y vacío

**RESPUESTA:** a) No se requiere un año en específico, sin embargo, deben encontrarse en óptimas condiciones mecánicas (no presente desperfectos o fallas que impidan o limiten parcial ni temporalmente su uso) y estéticas (no presenten daños y/o rupturas total o parcialmente a piezas visibles y/o a vidrios y/o a protecciones); para el objeto de la presente licitación.

b) Debe ser mecánica

**PREGUNTA 2.** Respecto a la Partida 2, si el vehículo es nuevo o de algún intervalo en específico

**RESPUESTA:** No se requiere un año en específico, sin embargo, deben encontrarse en óptimas condiciones mecánicas (no presente desperfectos o fallas que impidan o limiten parcial ni temporalmente su uso) y estéticas (no presenten daños y/o rupturas total o parcialmente a piezas visibles y/o a vidrios y/o a protecciones); para el objeto de la presente licitación.

En relación a la respuesta inmediata anterior, en este acto la convocante realiza la aclaración consistente en que el equipo Hidrojet debe ser desplazamiento positivo con capacidad de 10 a 16 yardas cubicas

**MUNICIPAL TRUCK AND EQUIPMENT, S.A. DE C.V**

**B) DE CARÁCTER TECNICO:**

Respecto a la Partida 1

**PREGUNTA 1.** El turno de barrido se toma por día o por hora

**RESPUESTA:** Son turnos de 8 horas por día

**PREGUNTA 2.** Se pueden llegar a recuperar turnos cuando una barredora está en mantenimiento

**RESPUESTA:** No ha lugar a recuperación de turnos

**PREGUNTA 3.** El agua se puede tomar de la red de los hidrantes

**RESPUESTA:** No, el licitante ganador debe proporcionar el agua que se requiera para el hidrojet



Gobierno  
de  
—  
**Monterrey**

En relación a la respuesta inmediata anterior, en este acto la convocante realiza la aclaración consistente en que el licitante ganador sólo podrá utilizar agua tratada, por lo que deberá acreditar el origen del agua que utilice y que la misma es agua tratada

**PREGUNTA 4.** Dónde se coloca la basura

**RESPUESTA:** Es responsabilidad del licitante ganador recoger y recolectar todo el producto así como trasladarlo al punto de tiro y confinamiento.

En relación a la respuesta inmediata anterior, en este acto la convocante realiza la aclaración consistente en que el licitante ganador deberá contar con los permisos necesarios para la recolección, traslado y confinamiento de basura y/o productos que se generen, en lugares legalmente autorizados como SIMEPRODE; lo que deberá acreditar al momento de firmar el contrato y cada 3 meses posteriores a la firma

**PREGUNTA 5.** En qué horarios es el barrido mecánico

**RESPUESTA:** Es horario nocturno, de las 22:00 horas del día de inicio a las 06:00 horas del día siguiente al de inicio.

**PREGUNTA 6.** Qué días de la semana se labora

**RESPUESTA:** Todos los días, con 1 día de descanso (normalmente se descansa en sábado)

Respecto a la Partida 2

**PREGUNTA 1.** Dónde se dispone la basura

**RESPUESTA:** El licitante ganador deberá contar con los permisos necesarios para la recolección, traslado y confinamiento de basura y/o productos que se generen, en lugares legalmente autorizados como SIMEPRODE; lo que deberá acreditar al momento de firmar el contrato y cada 3 meses posteriores a la firma

**PREGUNTA 2.** Dónde se recarga el agua

**RESPUESTA:** El licitante ganador debe proporcionar el agua que se requiera para el hidrojet.

En relación a la respuesta inmediata anterior, en este acto la convocante realiza la aclaración consistente en que el licitante ganador sólo podrá utilizar agua tratada, por lo que deberá acreditar el origen del agua que utilice y que la misma es agua tratada

**PREGUNTA 3.** Los turnos son sólo de día

**RESPUESTA:** Son de lunes a sábado de las 7:00 a las 15:00 horas; salvo en casos especiales que por tráfico; adecuaciones, etc... el turno sería nocturno o en domingos



**AM MAQUINARIA SUMINISTROS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V**  
B) DE CARÁCTER TÉCNICO:

**PREGUNTA 1.** Bajo qué jornada se hará la propuesta de los servicios

**RESPUESTA:** Ya ha quedado respondida con antelación

Así mismo, la representante de la participante AM MAQUINARIA SUMINISTROS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V. manifiesta su solicitud de apegarse a las bases porque está claro lo que se requiere en bases en el punto G de las bases en el sentido de no realizar cambios, solicitando apegarse a bases y la jornada si es una pregunta y cómo debería cotizarlo, la forma.

Al respecto, se aclara que la respuesta a las preguntas realizadas en este acto encuentran fundamento en lo dispuesto en el párrafo séptimo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; por lo que se procede a cuestionar a los presentes si existe alguna aclaración por realizar a las respuestas emitidas con antelación en el entendido que solo pueden solicitar aclaraciones a las respuestas.

Finalizada la contestación a las preguntas realizadas; se continúa con el desarrollo del acto.

IV.- Las preguntas y dudas recibidas fueron analizadas en forma conjunta por la unidad requirente y la convocante, dando respuestas a las mismas como se especificó con anterioridad.

V.- En este acto y de conformidad con lo señalado en el artículo 73 fracción I último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se da inmediatamente la oportunidad a los licitantes, para que en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública nacional presencial que nos ocupa, si es el caso, formulen las repreguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas, manifestando los licitantes no tener repreguntas en relación con las respuestas recibidas.

VI.- Para efectos de la notificación para aquellos que no hayan acudido a la Junta de Aclaraciones, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: la recepción de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se fijará copia del Acta, por un término no menor de 5-cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal y se les recuerda que la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones será el próximo día 01-uno de septiembre de 2022-dos mil veintidós a las 15:00-quince horas.

VII.- Se da por concluida la primera y última junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/41/2022, siendo las 16:15-dieciseis horas con quince minutos del mismo día señalado al inicio de esta acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, a fin de que surta los efectos legales inherentes, la cual forma parte integral de las bases.

E 16/20/22

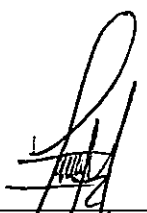





Gobierno  
de  
—  
**Monterrey**

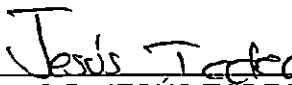
Se entrega copia simple de la presente a los asistentes registrados, la cual consta de 06-seis fojas útiles por un solo lado.

**POR LA CONVOCANTE**

  
LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

  
LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ  
COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE  
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

  
C.P. JESÚS TADEO GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL



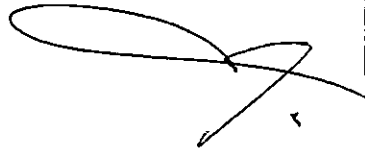
EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE, POR LO QUE LA CONTRALORÍA, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ÉSTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

**POR LA UNIDAD REQUIRENTE**



  
C. ERNESTO ARAIZA CHÁVEZ  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS



**LICITANTES**

| <b>NOMBRE DE LA EMPRESA</b>                           | <b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE</b> | <b>FIRMA</b>   |
|---|---------------------------------|--|
| MUNICIPAL TRUCK AND EQUIPMENT, S.A. DE C.V.           | C. JORGE ALBERTO IBARRA CASTRO  |   |
| GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.                  | C. SALVADOR ZEPEDA SÁNCHEZ      |   |
| AM MAQUINARIA SUMINISTROS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V. | C. GARDENIA ARAOZ MEDINA        |  |

**OBSERVADORES**

| <b>NOMBRE DE LA EMPRESA</b>          | <b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE</b>       | <b>FIRMA</b>  |
|--------------------------------------|---------------------------------------|---|
| PERIÓDICO EL NORTE                   | C. EMMANUEL ALEJANDRO AVELDAÑO MONTES |  |
| GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V. | C. FERNANDO CARRILLO ROMERO           |  |